

# VERIFICACIÓN PERIÓDICA

**ITC/3720/2006, de 22 de noviembre de 2006.**



## OBJETIVOS:

- La ITC/3720/2006 de 22/11/2006, regula el control metrológico de los sistemas de medida de líquidos distintos del agua denominados surtidores o dispensadores.
- La Orden de 25/04/95 y la ITC/3700/2006 de 22/11/2006 regula el control metrológico de los manómetros de uso público para neumáticos de vehículos y automóviles.

## VENTAJAS:

- Garantías de calidad: aseguramos que las medidas del surtidor sean las correctas.
- Evitar reclamaciones por incumplimiento de la reglamentación.
- Mayor grado de confianza del comprador.
- Mejora de la imagen de la empresa.

## NO VERIFICAR LOS SURTIDORES DE COMBUSTIBLE SUPONE:

- Mayor riesgo de reclamaciones y sanciones.
- Pérdida de confianza de los clientes.

**ITC/3720/2006, de 22 de noviembre de 2006**

**SISTEMAS DE MEDIDA DE LÍQUIDOS DISTINTOS DEL AGUA DESTINADOS AL SUMINISTRO DE CARBURANTES Y COMBUSTIBLES LÍQUIDOS**

**Orden de 25 de abril de 1995  
Orden ITC/3700/2006 de 22/11/2006**

**MANÓMETROS DE USO PÚBLICO PARA NEUMÁTICOS DE VEHÍCULOS Y AUTOMÓVILES**

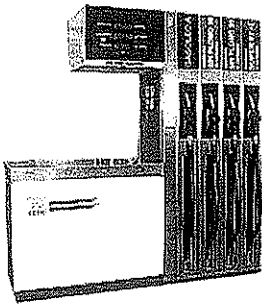
- VERIFICACIÓN DESPUÉS DE REPARACIÓN O MODIFICACIÓN
- VERIFICACIÓN PERIÓDICA

Laboratorio acreditado ENAC



**INSTRUMENTO VERIFICADO = LEGALIDAD**

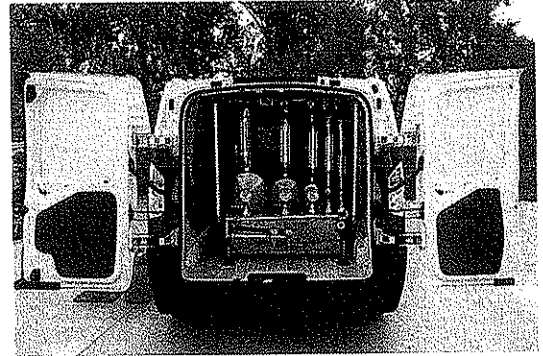
## SURTIDORES:



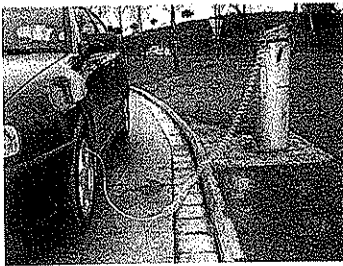
Como mínimo una vez al año y siempre después de que se haya efectuado una reparación del surtidor, el titular de la estación de servicio ha de solicitar a una entidad acreditada por la Administración competente la verificación que garantice un funcionamiento correcto del aparato. Esta verificación incluye los siguientes aspectos:

**Examen administrativo:** Se revisa el surtidor para comprobar que esté homologado y presentes todos los precintos que garantizan que el aparato no ha estado manipulado.

**Examen metrológico:** Se realiza para certificar que la diferencia entre el volumen del producto que sirve el surtidor y el volumen que indica el contador sea inferior al 0.5%



## MANÓMETROS:



Como mínimo una vez al año y siempre después de que se haya efectuado una reparación del manómetro, el titular ha de solicitar a una entidad acreditada por la Administración competente la verificación que garantice un funcionamiento correcto del aparato.

**SI LOS INSTRUMENTOS SUPERAN LAS PRUEBAS, SE FIJARÁN ESTAS ETIQUETAS. SINÓ, QUEDARÁN FUERA DE SERVICIO INMEDIATAMENTE:**

Generalitat de Catalunya Departament de Treball i Indústria Direcció General d'Electrificació	
G F M A M J J A S O N D 2006 2007 2008 2009 2010	
Verificació realitzada d'acord amb l'Ordre de 28.10.98	
ORGANISME VERIFICADOR: Núm. d'Identificació: 578 586 26 80	Resultat de la Verificació: CONFORME I VALID FINS 2010
G F M A M J J A S O N D 2006 2007 2008 2009 2010	

G	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
2006	2007	2008	2009	2010							
Verificació efectuada d'acord amb la normativa vigent, conforme l'Ordre de 28.10.98											
Número d'Identificació: 578-05						Resultat de la Verificació:					
Número de verificació:						CONFORME I VALID FINS					
G	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
2007	2008	2009	2010	2011							

## LABORATORIO DE ENSAYOS METROLÓGICOS. LEM

Pol. Ind. Cova Solera – Avda. Can Sucarrats, 110. Nave 11. 08191 RUBÍ (Barcelona)  
 Tl: 93 586 26 80 Fax: 93 586 26 81  
 www.lem-sl.com e-mail: cial@lem-sl.com

Entidad Verificadora de "Gasolineras" (volumen y presión) en: Cataluña, Aragón, La Rioja, Castilla La Mancha, Castilla y León y Cantabria.

Organismo Notificado (CE, CE unitaria) instrumentos de pesaje.

Acreditación **ENAC** en Calibración de instrumentos de pesaje y masas: **93/LC212**

Otras acreditaciones **ENAC**: Acústica arquitectónica, ruido ambiental e inspección: 377/LE818 y 101/EI178

Entidad Verificadora de instrumentos de pesaje en:

Cataluña, Baleares, La Rioja, Castilla y León, Castilla La Mancha, Extremadura, Aragón, País Vasco, Cantabria

# CUPÓN DE RESPUESTA

*FAX 983.546.691*

Deseo recibir oferta de los servicios de:

? Control Metrológico de Sistemas de medida (mangueras)

? Control Metrológico de manómetros

\* Para obtener mas información sobre nuestros servicios [www.lem-sl.com](http://www.lem-sl.com)

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA ULTIMA VERIFICACIÓN
Número de Mangueras		
Número de Manómetros		

EMPRESA:

NOMBRE:

DEPARTAMENTO:

TELÉFONO:

FAX:

E-MAIL:

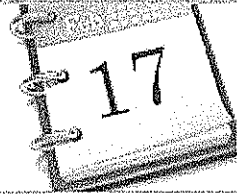
DIRECCIÓN:

C.P.:

CIUDAD:

PROVINCIA:

**REMITIR AL FAX 983.546.691**



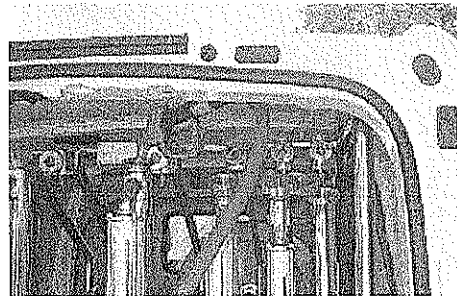
## Nuevos equipos de verificación



Nos es grato comunicarles que nuestra empresa Laboratorio de Ensayos Metrologicos (LEM), con la finalidad de intentar dar un mejor servicio a todos nuestros clientes, ha adquirido un nuevo sistema de Verificación de Aparatos surlidores.

Este nuevo sistema, nos permite que desde el vehículo donde está integrado, se puedan realizar todas las pruebas necesarias para la verificación, siendo mucho más rápido y limpio que la utilización de las vasijas de cristal.

Al disponer de dos depósitos auxiliares independientes de 125 litros cada uno, una manguera y una bomba de descarga del producto, el proceso se realiza de una forma totalmente automática. Así, la descarga se efectúa de una sola vez de manera que se eliminan las idas y venidas de los técnicos por la estación de servicio para realizar las correspondientes descargas.



Nuestra intención es dar un servicio global a todos nuestros clientes, incluidos los que tienen instalaciones en varias comunidades. Para ese fin estamos acreditados en La Rioja, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Aragón, Castilla La Mancha y, en breve, País Vasco; de manera que puedan contar con nuestro laboratorio en cualquiera de estas comunidades.

Si desean solicitar nuestros servicios, pueden reenviarnos la solicitud adjunta a esta hoja debidamente rellena. También pueden dirigirse a nosotros por correo electrónico o mediante nuestra página web [www.lem-sl.com](http://www.lem-sl.com)